



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE
L E Y

ARTÍCULO 1º: Modifícase el artículo 5 de ley 14.263 el cual quedará redactado de la siguiente forma:

“ARTÍCULO 5º: Las personas mayores alojadas en establecimientos geriátricos tendrán los siguientes derechos:

- a) A la comunicación e información permanente;
- b) A la intimidad y a la no-divulgación de sus datos personales;
- c) A la continuidad de las prestaciones del servicio en las condiciones establecidas;
- d) A no ser discriminado por razones de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole de origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social;
- e) A ser escuchados en la presentación de reclamos ante los titulares de los establecimientos y ante las autoridades públicas, respecto de quejas o reclamos vinculados a la prestación del servicio;
- f) A mantener vínculos afectivos, familiares y sociales **y a interactuar con mascotas;**
- g) A entrar y salir libremente de los establecimientos respetando sus pautas de convivencia;
- h) A recibir visitas, siendo la única restricción de las mismas, en el horario de descanso.

Cuando la visita incluya animales domésticos que sean o hayan sido sus mascotas, la misma se hará en los días, horarios y condiciones que se establezcan, respetando las pautas de convivencia;



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

i) A elegir médico de cabecera a su costo”.

ARTÍCULO 2º: Modifícase el inciso e del artículo 6 de ley 14.263, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

“e) Promover las actividades que impidan el aislamiento de los residentes y propicien su inclusión familiar y social, **incluyendo el contacto y/o terapia con animales domésticos**, en la medida de que cada situación particular lo permita.”.

ARTÍCULO 3º: Incorpórase a la ley 14.263, el siguiente artículo:

“ARTÍCULO 6 bis: Los titulares responsables de los establecimientos geriátricos podrán permitir la visita de mascotas de las personas que allí residen, en los días, horarios y bajo las condiciones acordados así como adoptar uno o más perros, gatos u otros animales de compañía para la población residente en el establecimiento, garantizando siempre las condiciones de sanidad, seguridad y bienestar los/as adultos/as mayores alojados/as.

Podrán, asimismo, introducir actividades recreativas y/o terapéuticas con animales que deberán ser supervisadas por al menos un adiestrador profesional con capacitación en zoogeriatría”.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dra. Santa Vennelli
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

Son bien conocidos los beneficios que presta a los adultos mayores, en términos afectivos, anímicos y de salud mental, el trato habitual con mascotas. El cine lo ha sabido reflejar en una obra notable del director italiano Vitorio De Sica: “Humberto D”, en que se pone en escena la relación del protagonista con un pequeño perro, compañero inseparable y alivio de su solitaria vejez. Lo que muestra el arte aparece reflejado en estudios científicos y en la experiencia cotidiana: existen numerosos estudios que dan cuenta de los efectos positivos de las mascotas sobre las personas mayores.

Según la Encuesta de Envejecimiento Saludable realizada en Estados Unidos durante la pandemia de 2020, el 75% de las personas mayores que conviven con mascotas aseguraron que su nivel de estrés se había reducido, mientras que un 78% afirmó sentirse más activos físicamente y por ende sentir menos dolores y enfermarse menos. Asimismo, se afirma que el efecto de la compañía tranquila entre humanos y mascotas, reduce la presión arterial de la persona y aumenta los niveles de neuroquímicos vinculados a relajación y unión. Por otro lado, se vienen desarrollando en distintos lugares del mundo experiencias terapéuticas asistidas con mascotas, en muchos casos especialmente entrenadas al efecto, lo que redundará en beneficios integrales en la calidad de vida y el estado anímico de los adultos mayores asistidos, potenciando sus capacidades sociales y disminuyendo sus niveles de ansiedad.

Las mascotas, definidas como aquellos animales que se encuentran bajo control humano, vinculados a un hogar, compartiendo intimidad y proximidad con sus cuidadores, y recibiendo un tratamiento especial de cariño, cuidados y atención que garantizan su salud, adquieren una importancia cada vez mayor en la vida moderna y en las grandes ciudades. Los estudios demográficos definen a los adultos mayores como aquella población mayor de 65 años, pudiendo diferenciarse a aquellas personas



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

que se encuentran con dificultades que les imposibilitan vivir en su propia vivienda, de aquellas que pueden desenvolver su vida sin necesidad de una asistencia. Respecto del primer grupo, los establecimientos para adultos mayores se transforman en una herramienta fundamental para su desenvolvimiento, viabilizando los deseos de envejecer siendo cuidados, asistidos y respetando los lazos sociales establecidos. Numerosos estudios dan cuenta de la importancia de los vínculos sociales y afectivos para lograr una vida plena cualquiera sea la etapa del ciclo vital. La soledad y el aislamiento pueden convertirse en un serio problema socio-sanitario; la pérdida de vínculos sociales entre los adultos mayores ha demostrado mellar el estado de ánimo y también causar daños en la salud. Ello subraya la importancia de la compañía que representan las mascotas, las cuales ayudan significativamente a que el adulto mayor mejore su bienestar psíquico, físico y social. Alivian la sensación de soledad, no sólo por el vínculo y cariño generado entre el adulto mayor y el animal, sino también porque éste potencia las relaciones sociales con otras personas; el proceso de “cuidar” a una mascota, tanto en lo que refiere a su higiene como a su comida diaria o el juego, provoca que el adulto mayor se preocupe y disfrute del bienestar de la misma.

Frente al riesgo de ansiedad, apatía, depresión, deterioro del estado funcional que se puede desarrollar consecuencia de la soledad, la mascota favorece las rutinas diarias del cuidado. Lourdes Bermejo, Vicepresidenta de Gerontología de la Sociedad Española de Geriatria y Gerontología (SEGG), afirma que “un animal de compañía proporciona sentido de utilidad, de tener el papel de alguien que cuida”. Múltiples experiencias internacionales dan cuenta del rol de las mascotas en los geriátricos. El estudio del Journal of Gerontological Nursing (vol. 44, no. 5, 2018 39) expresa que las mascotas proveen beneficios documentados sobre el bienestar físico, social y emocional siendo particularmente importante en el adulto mayor. En este estudio, 94 de las 95 instituciones geriátricas del estado de Ohio, EEUU permiten la inclusión de las



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

mascotas junto a sus residentes como así también, la posibilidad de la visita por parte de las mascotas. Otro ejemplo que ilustra con mayor claridad la importancia de los animales domésticos en el desarrollo humano y en especial del adulto mayor es la guía de intervención con animales aprobada por la región de Trento y Bolzano, Italia (D.g.r. 18 aprile 2016 - n. X/5059) en abril de 2016. Uno de los capítulos de esta, establece que uno de los lugares donde debe realizarse la educación con animales es en las instituciones geriátricas. En Cataluña, el “Centro Geriatric Maria Gay”, en el año 2010 junto a “Centro de Terapias Asistidas con Canes de Gerona” que forma parte de la IAHAIO (Organización internacional de asociación e interacción humano-animal) afirmaron que las Terapias asistidas y el vínculo con mascotas generan:

- Mejora de la autoestima: los perros demuestran su afecto sin importar la edad, la salud o la personalidad de la persona ayudando a paliar el sentimiento de soledad;
- Mejora del estado de ánimo: cuando se hace este tipo de terapia se observan mejoras notables en el estado de ánimo de las personas de la tercera edad que viven en una residencia;
- Atracción del interés: los movimientos y el juego del perro atraen la atención y despiertan el interés de la persona mayor;
- Reducción del estrés y disminución de la presión arterial: las personas que viven en una residencia a menudo echan de menos el contacto cariñoso. El contacto físico con el animal: acariciar, tocar o abrazar, ayuda a reducir el estrés y disminuir la presión arterial;
- Estimulación de la mente: una mascota atrae la atención y proporciona estimulación mental a través de los sentidos de la vista, el tacto, el olfato y el oído;
- Activación de la memoria: tener contacto con una mascota puede traer recuerdos de viejos tiempos, y esto activa la memoria de las personas mayores;
- Fomento de la actividad física: el contacto con un perro es una oportunidad para poder jugar y mostrar las habilidades físicas de la persona mayor pasando un rato divertido;
- Estimulación social: los perros han demostrado en varias ocasiones que facilitan el contacto social y esto puede ser útil para las personas mayores que viven en



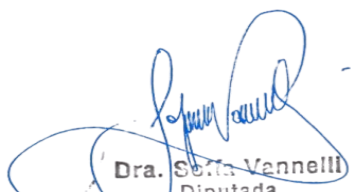
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

una residencia o que viven solas, mejorando también la relación con el personal sanitario / monitores del Centro; · Fomento del buen humor: un perro siempre hará algo extraña o divertida y provocará la risa en aquellas personas que hace tiempo que no sonrisas ayudando así a superar la depresión; · Menos medicación: los animales de compañía están considerados como una medicina preventiva. Su cuidado y el afecto hacia ellos promueven la salud y prolongan la vida; · Aumento del sentimiento de responsabilidad: la terapia con perros da la oportunidad de responsabilizarse de un trabajo propio.

Por todo lo expuesto queda demostrada la importancia de la inclusión de las mascotas en la vida de los adultos mayores, y de las personas en general; importancia que se acentúa para los adultos mayores que se encuentran en establecimientos geriátricos, cuando las visitas de familiares disminuyen o no existen por diversas razones. En Ciudad Autónoma de Buenos Aires se ha sancionado en 2023 una modificación a la ley 5760 habilitando el ingreso y la permanencia de mascotas en los establecimientos privados para personas mayores: En la Provincia de Buenos Aires, la legislación sobre residencias geriátricas (Ley 14.263, Ley 15171) no contempla el tema. El presente proyecto propone introducir una serie de modificaciones y propuestas tendientes a habilitar y regular la introducción de mascotas y terapias asociadas a ellas.

Es por ello, que se solicita a las/los señoras/es Legisladoras/es que acompañen con su voto el presente proyecto.



Dra. Santa Vennelli
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.